



**JURIS
STUDIA**
REVISTA ESPECIALIZADA EN CIENCIAS JURÍDICAS



DIRECTRICES BÁSICAS PARA AUTORES

La revista **Juris Studia** agradece su interés por ser parte de nuestras publicaciones. Antes de iniciar el proceso de envío debe de tomar en cuenta los siguientes apuntes: El Comité Editorial de la revista solo acepta **artículos inéditos originales** y que no se encuentren en proceso de evaluación en otras revistas.

La Revista **Juris Studia** acepta artículos originales de los siguientes tipos:

- **Artículo de investigación científica:** Manuscrito que presenta de manera detallada los resultados originales de proyectos de investigación. La estructura contiene: Título, Resumen, Palabras clave, Introducción, Metodología, Resultados, Discusión, Conclusiones, Referencias bibliográficas.
- **Artículo de reflexión:** Manuscrito que presenta resultados de investigación desde una perspectiva analítica, interpretativa y crítica del autor, sobre un tema específico y recurriendo a fuentes originales. La estructura contiene: Título, Resumen, Palabras clave, Introducción, Metodología, Discusión teórica o contenido de la reflexión, Conclusiones, Referencias bibliográficas.
- **Artículo de revisión:** Manuscrito resultado de una investigación donde se analizan, sistematizan e integran los resultados de investigaciones publicadas o no, sobre un campo en ciencia o tecnología, con el fin de dar cuenta de los avances y tendencia de desarrollo; se caracteriza por presentar un soporte bibliográfico no menor a 50 referencias. La estructura de presentación es igual al de Artículo de investigación científica.
- **Comentario Jurisprudencial:** Manuscrito resultado de una investigación y análisis referente a jurisprudencia emitida por órganos nacionales, y/o internacionales. La estructura contiene: Título, Resumen, Palabras clave, Introducción, Metodología, Discusión teórica sobre la jurisprudencia comentada, Conclusiones, Referencias bibliográficas.
- **Comentario Legislativo:** Manuscrito resultado de una investigación y análisis referente a una ley, decreto y/o proyectos legislativos nacionales e internacionales. La estructura contiene: Título, Resumen, Palabras clave, Introducción, Metodología, Discusión teórica o contenido de la reflexión, Conclusiones, Referencias bibliográficas.

ASPECTOS DE FORMA

1. **(EXTENSIÓN).** Los manuscritos enviados a la revista no pueden exceder de 30 páginas tamaño A4, ni podrán tener menos de 25 con el siguiente formato de presentación: Página en procesador de palabra MS-Word® a doble espacio con margen de 3 cm, en la parte superior, 2 cm en la inferior y 2,5 cm en las márgenes laterales derecha e izquierda. Tipo de fuente: **Garamond 16 puntos para el título; Garamond 12 puntos para el cuerpo del texto y 10 puntos para notas de pie solo de carácter explicativo.**
2. **(AUTORES).** El número de autores por artículo no debe de exceder de cuatro personas, en la que por lo menos uno de ellos debe de tener mínimamente grado académico de maestría.

CONTENIDO

Los manuscritos deberán de ser presentados siguiendo los parámetros descritos a continuación:

TÍTULO: DEBE SER ATRACTIVO, CLARO Y EXACTO. SIN EXCEDER LAS 25 PALABRAS (ESPAÑOL O IDIOMA NATIVO E INGLÉS)

En el documento enviado **NO** debe de acompañarse el/los nombres del/los autores, esto para asegurar el reenvío del documento a los Pares Evaluadores. Los datos del/los autores se lo realizará al momento del envío por la página de la Revista.

RESUMEN: Resumen sobre los objetivos principales de la investigación, Alcance, Metodología empleada y Principales resultados y conclusiones. Debe estar redactado en tercera persona ser claro, coherente y sucinto, **máximo 250 palabras.**

PALABRAS CLAVE: Son términos que permiten clasificar y direccionar las entradas en los sistemas de indexación y de recuperación de la información. Debe presentar mínimo seis (6) palabras clave y máximo diez (10), que sean relevantes e indiquen los temas del contenido.

ABSTRACT: Traducción del resumen al idioma inglés.

KEYWORDS: Traducción de las palabras clave al idioma inglés.

SUMARIO: Un breve índice sobre los subtítulos o puntos importantes analizados en el documentos. Deben de seguir la numeración. I. II. III. etc.

INTRODUCCIÓN.

No lleva numeración y se presenta de manera clara, contextualizando el tema mostrando antecedentes del tema planteado y la consecuencia de su solución. Explica los objetivos, propósitos, metodología y conclusión.

1. **DESARROLLO DEL MANUSCRITO:** Se trata del cuerpo de la investigación, con sus subtítulos y nomencladores (1. 1.1. - 2. 2.2. etc.) correspondientes. Para un adecuado desarrollo es importante prestar atención al formato de citas. **Juris Estudia** adopta como formato de cita **APA 7MA Edición**. Razón por la que se solicita prestar atención a los siguientes puntos:

Se entiende por **Cita Textual corta** aquella citación exacta y que no supera las 39 palabras; debiendo ser incorporados al texto central entre dos comillas; de apertura y cierre. **Ejemplo:**

Entonces, el derecho constitucional puede ser comprendido como "el estudio y análisis de la Constitución Política del Estado y las normas infraconstitucionales" (Jordán, 2004, p.45).

Como fue analizado, Mercado y García (2007) afirman: "la intencionalidad del estudio del derecho será objetivo" (p.231).

Se entiende por **Cita Textual larga** aquella citación exacta y que es igual o supera las 40 palabras; debiendo esta ubicarse en un bloque separado con sangría de 4cm sin el uso de comillas. Al final de la cita se debe de escribir la fuente de consulta entre paréntesis.

Ejemplo:

Conforme a los estudios realizados:

Luego eligieron el Código Civil japonés como modelo de la futura codificación, cuya justificación fue que el Gobierno nacionalista se inclinaría por las instituciones provenientes del derecho japonés y alemán. Sun Yat-Sen, padre de la República y fundador del Kuomintang, tenía contactos en el Japón y muchos de los altos líderes nacionales estudiarían en Japón (Domingo, 2007, p. 82).

NOTA: En caso de tener dudas respecto al formato de cita APA, recomendamos visitar el [sitio web](#) o también consultar la guía facilitada por la [Universidad de Chile](#).

CONCLUSIONES.

Es la conclusión realizada por el autor con base en los resultados obtenidos y con respecto a los objetivos planteados. Deben dar respuesta a la pregunta de investigación.

BIBLIOGRAFÍA.

Deben realizarse al final del artículo, se recomiendan por lo menos **25 fuentes** consultadas que se citen a lo largo del documento. Excepto para artículos de revisión, cuyo mínimo es de **35 referencias bibliográficas**.

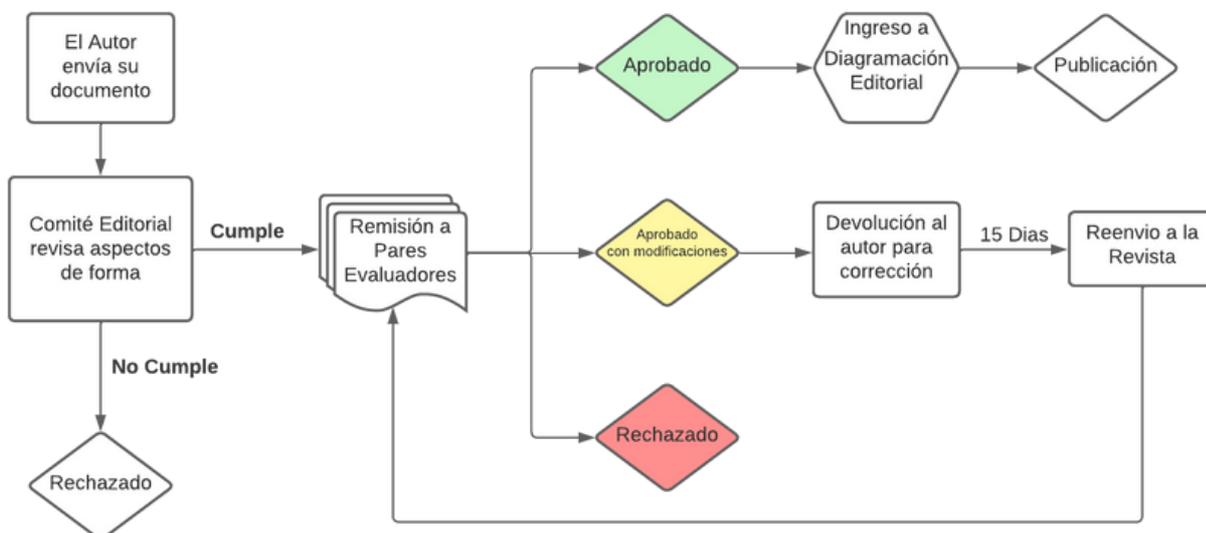
NOTA: Las referencias bibliográficas deben ser presentadas en orden alfabético, en orden ascendente de acuerdo al apellido del autor. En caso del uso de enlaces de páginas web, se recomienda utilizar acortadores de URL **exceptuando** los DOI.

GRÁFICOS E ILUSTRACIONES

Las tablas y figuras deben presentarse en hojas independientes y con numeración consecutiva (Tabla 1; Figura 1, etc.). Las tablas y los diagramas de frecuencia (barras y torta) originales deben suministrarse en el archivo del manuscrito y también en su original de MS-Excel®; otras figuras, como fotografías sobre papel y dibujos, se pueden enviar en originales o escanearlas y remitirlas en el formato digital de compresión JPG (o JPEG) preferiblemente con una resolución de 600 x 600 dpi (mínimo 300 dpi).

POLÍTICA Y PROCESO DE EVALUACIÓN

Proceso de Evaluación por Pares Evaluadores



CONVOCATORIA PERMANENTE

La convocatoria de la Revista **Juris Studia** es permanente y la publicación de los artículos dependerá de su orden de llegada. Nuestra temática es abierta con respecto a temas de investigaciones que involucren al derecho y las ciencias sociales. Mayor información pueden ser dirigidas al correo: acabelloay@univalle.edu



**JURIS
STUDIA**
REVISTA ESPECIALIZADA EN CIENCIAS JURÍDICAS



Elige bien
UNIVALLE
PARA TODA LA VIDA